

 F-GCL-16 VERSION: 1 18/08/2010	<b>ACTA DE REUNION</b> Gestión Curricular y Académica		Acta No. 001		
			Fecha		
	Día	Mes	Año		
	01	02	2024		
<b>Tema de Reunión</b>	Comité Técnico de Investigación – Temas varios				
<b>Hora de inicio</b>	Hora de inicio: 9: 00 am				
<b>Hora de finalización</b>	Hora de finalización: 10: 00 am				
<b>Lugar:</b>	Sala de juntas Facultad de Derecho				
Integrantes				Asistió	
No	Cargo	Nombre	Si	No	
1	Decano Facultad de Derecho	Ricardo Emiro Ledesma Copete	X		
2	Jefe del Programa de Derecho	Jesús Javier Domínguez Mosquera	X		
3	Coordinadora campo investigativo	Doris Milena Cuesta Cuesta	X		
4	R. por los grupos de investigación	Rafael Bechara Palacios	X		
5	Representante por los docentes	Armando Valencia Casas	Excusa		
Orden del día					
1.- Saludo 2.- Verificación del Quórum 3.- Lectura y aprobación del acta anterior 4.- Fijación de fecha de defensa 5.- Designación de asesor 6.- Designación de jurado 7.- Fijación de fecha de sustentación 8.- Propositiones y varios					
Temática					
1.	<b>Saludo.</b> – Brinda un saludo y agradece la puntual asistencia de los integrantes, espera que el comité sea productivo, pese a la cantidad de trabajos que se deben tramitar el día de hoy.				
2.	<b>Verificación del Quórum.</b> - Se verificó el quórum, al estar la mayoría de los integrantes se continúa con la reunión. El representante de los docentes remitió excusas.				
3.	<b>Lectura y aprobación del acta anterior.</b> - Fue leída el acta anterior, verificada la información contenida, se procedió a su aprobación por todos los asistentes a la reunión.				
4.	<b>4.1.- Fijación de fecha de defensa</b> Autores: DAYBER ADALBISON BENITEZ TORRES y JEYNER MENA PEREZ Título: Derecho a la Sindicalización de Personas Privadas de la Libertad en Colombia: Un Análisis Jurídico y Social.  Los egresados no graduados presentan una propuesta para que se fije fecha para la defensa, conforme al artículo 5º del Acuerdo 002 de julio de 2022, es un tema novedoso que despierta el interés en el desarrollo del trabajo de grado. Se fija como fecha el día 8 de febrero de 2024, a las 2: 30 pm. Los docentes invitados serán:  WINNER MOSQUERA RIOS NEYFER DEALY DU SOUZA CORDOBA MOSQUERA  <b>4.2.- Fijación de fecha de defensa</b> Autor: EXTERLIN CASTRO RODRIGUEZ y RUBEN DARIO JAIMES ROJAS Título: Afectaciones del proceso penal en la falta de preacuerdo en delito de feminicidio: caso colombiano.  El egresados no graduados presentan una propuesta para que se fije fecha para la defensa, conforme al artículo 5º del Acuerdo 002 de julio de 2022, es un tema novedoso que despierta el interés en el desarrollo del trabajo de grado. Se fija como fecha el día 8 de febrero de 2024, a las 3: 30 pm. Los docentes invitados serán:  JESUS ALIRIO BEJARANO PINILLA RUBEN DARIO SANCHEZ HERRERA  <b>4.3.- Fijación de fecha de defensa</b> Autores: JAIME JAÍR MEJÍA RENTERÍA				

	<p>Título: Responsabilidad de las entidades territoriales por las normas de seguridad en el trabajo en los subcontratos.</p> <p>El egresado no graduado presenta una propuesta para que se fije fecha para la defensa, conforme al artículo 5º del Acuerdo 002 de julio de 2022, es un tema novedoso que despierta el interés en el desarrollo del trabajo de grado. Se fija como fecha el día 8 de febrero de 2024, a las 4: 30 pm. Los docentes invitados serán:</p> <p>DHORTON PINO SERNA JONNY EMILIA MORENO MENA</p>
5.	<p><b>5.1. Designación de asesor</b> Autor: JUAN CAMILO QUINTO MOSQUERA Título: Análisis del modelo de Justicia Restaurativa en el Sistema Integral para la Paz, a favor de los niños, niñas y adolescentes víctimas del reclutamiento, en el marco del Conflicto Armado en el departamento del Chocó en los años 2016-2021</p> <p>Los evaluadores de la propuesta suscriben el acta en la cual es aprobada la defensa del tema propuesto, conforme al Art. 5º del Acuerdo 002 de julio de 2022, que establece:</p> <p>Una vez aprobada la defensa de la propuesta por el Comité Técnico de investigación, dispondrá de 15 días hábiles para designar un asesor temático... para que el estudiante o egresado no graduado, continúe con la elaboración del anteproyecto.</p> <p>Decisión: Se designa como asesor temático, atendiendo al objeto de investigación al Dr. LUIS ALBERTO RIVERA AYALA</p> <p><b>5.1. Designación de asesor</b> Autor: LUIS CARLOS TORRES UCROS y FRANCISCO ANIBAL ASPRILLA VALENCIA Título: Eficacia del derecho de accesibilidad a la población con discapacidad física en contextos educativos</p> <p>Los evaluadores de la propuesta suscriben el acta en la cual es aprobada la defensa del tema propuesto, conforme al Art. 5º del Acuerdo 002 de julio de 2022, que establece:</p> <p>Una vez aprobada la defensa de la propuesta por el Comité Técnico de investigación, dispondrá de 15 días hábiles para designar un asesor temático... para que el estudiante o egresado no graduado, continúe con la elaboración del anteproyecto.</p> <p>Decisión: Se designa como asesor temático, atendiendo al objeto de investigación a la Dra. LEYDA BORJA RIVAS.</p>
6.	<p><b>6.1. Monografía. Designación de jurados</b> Autora: SHELSING MARÍA VEGA PALACIOS Título: El conflicto armado en el municipio de Riosucio – Chocó: análisis sobre la afectación de los derechos humanos Asesora: MARISELA MENA VALENCIA</p> <p>Los egresados no graduados presentan el informe final, el mismo cuenta con el concepto favorable suscrito por el asesor.</p> <p>Se designan como jurados a los Dres. DIEGO ARMANDO VALENCIA MATALLANA y JHON FREDY ROMANA OBREGON.</p> <p>Decisión: Remitir a los jurados por un término de QUINCE (15) días hábiles a partir de la notificación para que emitan concepto.</p> <p><b>6.2. Monografía. Designación de jurados</b> Autores: ARLEY STIWAR MACHADO LEMUS y ANDRÉS FELIPE PALACIOS Título: Eficacia de la justicia restaurativa en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes: Análisis de caso de la ciudad de Quibdó durante el año 2022 Asesor: ROBERT ASPRILLA GÓMEZ</p>

	<p>El egresado no graduado presenta el informe final, el mismo cuenta con el concepto favorable suscrito por el asesor.</p> <p>Se designan como jurados a los Dres. CARMELO EMILIO PEREA BENITEZ y JESUS ALIRIO BEJARANO PINILLA.</p> <p>Decisión: Remitir a los jurados por un término de QUINCE (15) días hábiles a partir de la notificación para que emitan concepto.</p> <p><b>6.3. Monografía. Designación de jurados</b>          Autoras: KAREN YISETH RENTERÍA ROMAÑA y KAREN DAYANA MENA RIVERA          Título: Nivel de aceptación, de la ley de “paz total”, entre los comerciantes del centro de la ciudad de Quibdó (2022-2023)          Asesora: CARMEN JULIA CORREA ARIAS</p> <p>El egresado no graduado presenta el informe final, el mismo cuenta con el concepto favorable suscrito por el asesor.</p> <p>Se designan como jurados a los Dres. EDUARDO HENRY RIVAS y ANGELA KARINA BECERRA BLANDON.</p> <p>Decisión: Remitir a los jurados por un término de QUINCE (15) días hábiles a partir de la notificación para que emitan concepto.</p> <p><b>6.4. Monografía. Designación de jurados</b>          Autores: CARLOS AUGUSTO CUESTA MACHADO y LUIS CARLOS HURTADO ASPRILLA          Título: Del daño y la necesidad pilar de la justicia restaurativa frente al delito de extorsión: solución para los comerciantes afectados en la ciudad de Quibdó          Asesor: ROBERT ASPRILLA GÓMEZ</p> <p>El egresado no graduado presenta el informe final, el mismo cuenta con el concepto favorable suscrito por el asesor.</p> <p>Se designan como jurados a los Dres. DHORTON PINO SERNA y DORIS JANETH CHALA RENTERIA.</p> <p>Decisión: Remitir a los jurados por un término de QUINCE (15) días hábiles a partir de la notificación para que emitan concepto.</p> <p><b>6.5. Monografía. Designación de jurados</b>          Autores: HANSON YUSSED VALOYES CUESTA          Título: Responsabilidad del Estado derivada de la falla en la prestación del servicio de salud en el hospital departamental San Francisco de Asís de Quibdó, periodo 2016-2021          Asesor: JESÚS JAVIER DOMÍNGUEZ MOSQUERA</p> <p>El egresado no graduado presenta el informe final, el mismo cuenta con el concepto favorable suscrito por el asesor.</p> <p>Se designan como jurados a los Dres. LEASSER JAIR CORDOBA MENA y RODRIGO CORDOBA MENA.</p> <p>Decisión: Remitir a los jurados por un término de QUINCE (15) días hábiles a partir de la notificación para que emitan concepto.</p>
7.	<p><b>7.1. Fijación de fecha de sustentación</b>          Autores: DIDIER EDINSON MORENO MENA Y PABLO HORACIO ROJAS LEMUS          Título: Funciones de las autoridades ambientales para el control del ruido en el municipio de Quibdó: Normas de papel          Asesora: LISNEIDER HINESTROZA CUESTA</p> <p>Teniendo el trabajo de grado la aprobación de los jurados, se fijará fecha para sustentación; previa verificación que deberá realizar el Decano, que los egresados no graduados estén al día académica y financieramente con la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luís Córdoba”; no obstante,</p>

quedará como fecha tentativa de sustentación el día 9 de febrero de 2024, a las 9: 00 am. En la sala de profesores.

Decisión: Se les notificará a los egresados no graduados para que remitan un ejemplar del trabajo de grado al correo electrónico del Decano con copia a la Coordinadora de investigación, allegar copia del trabajo de grado en un CD, realización de la publicación de la pauta publicitaria de sustentación en la emisora Radio Universidad del Chocó y elaborar las carteleras correspondientes, ubicándolos en un lugar visible o publicándolas por las redes sociales (adjuntar esta evidencia de publicación).

### **7.2. Fijación de fecha de sustentación**

Autores: KAMAL ALBERTO BECHARA HINESTROZA y ROSSY LISSETH VARGAS GARCÍA

Título: La violencia basada en género contra la mujer en el barrio la Subestación de Quibdó (2020 - 2022)

Asesora: CARMEN JULIA CORREA ARIAS

Teniendo el trabajo de grado la aprobación de los jurados, se fijará fecha para sustentación; previa verificación que deberá realizar el Decano, que los egresados no graduados estén al día académica y financieramente con la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luís Córdoba"; no obstante, quedará como fecha tentativa de sustentación el día 9 de febrero de 2024, a las 10: 30 am. En la sala de profesores.

Decisión: Se les notificará a los egresados no graduados para que remitan un ejemplar del trabajo de grado al correo electrónico del Decano con copia a la Coordinadora de investigación, allegar copia del trabajo de grado en un CD, realización de la publicación de la pauta publicitaria de sustentación en la emisora Radio Universidad del Chocó y elaborar las carteleras correspondientes, ubicándolos en un lugar visible o publicándolas por las redes sociales (adjuntar esta evidencia de publicación).

### **7.3. Fijación de fecha de sustentación**

Autoras: LEIDI PATRICIA CÓRDOBA SERNA Y YASVERLIN HELENA BECERRA DELGADO

Título: La Figura Jurídica de los Distritos Regionales de Manejo Integrado (DRMI) y su Incidencia en la Decisión de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI Sobre Proyecto del Puerto de Tribugá - Chocó.

Asesora: CESAR AUGUSTO LOZANO DIAZ

Teniendo el trabajo de grado la aprobación de los jurados, se fijará fecha para sustentación; previa verificación que deberá realizar el Decano, que las egresadas no graduadas estén al día académica y financieramente con la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luís Córdoba"; no obstante, quedará como fecha tentativa de sustentación el día 9 de febrero de 2024, a las 2: 30 am. En la sala de profesores.

Decisión: Se les notificará a las egresadas no graduadas para que remitan un ejemplar del trabajo de grado al correo electrónico del Decano con copia a la Coordinadora de investigación, allegar copia del trabajo de grado en un CD, realización de la publicación de la pauta publicitaria de sustentación en la emisora Radio Universidad del Chocó y elaborar las carteleras correspondientes, ubicándolos en un lugar visible o publicándolas por las redes sociales (adjuntar esta evidencia de publicación).

### **7.4. Fijación de fecha de sustentación**

Autores: JOSÉ ELIDO CORREA RENTERÍA y JHASON MARTÍNEZ PINO

Título: Eficacia de la política pública de seguridad y convivencia ciudadana respecto de la instrumentalización de menores en la comisión de delitos en la zona céntrica de la ciudad de Quibdó 2020 - 2022

Asesora: ALICIA CONSUELO SERNA GARCIA

Teniendo el trabajo de grado la aprobación de los jurados, se fijará fecha para sustentación; previa verificación que deberá realizar el Decano, que los egresados no graduados estén al día académica y financieramente con la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luís Córdoba"; no obstante, quedará como fecha tentativa de sustentación el día 9 de febrero de 2024, a las 3: 30 pm. En la sala de profesores. Debido a que el Dr. ROBERT ASPRILLA GOMEZ, renunció se designa como jurado para la sustentación al Dr. WILFRED MOSQUERA RODRIGUEZ.

	Decisión: Se les notificará a los egresados no graduados para que remitan un ejemplar del trabajo de grado al correo electrónico del Decano con copia a la Coordinadora de investigación, allegar copia del trabajo de grado en un CD, realización de la publicación de la pauta publicitaria de sustentación en la emisora Radio Universidad del Chocó y elaborar las carteleras correspondientes, ubicándolos en un lugar visible o publicándolas por las redes sociales (adjuntar esta evidencia de publicación).	
<b>8</b>	<b>Proposiciones y varios.</b> – Se propone la conformación del observatorio de derechos humanos en la Facultad de Derecho de la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luís Córdoba”, atendiendo a las situaciones de orden público y a las políticas del Gobierno Nacional; resaltando lo conveniente e importante que será para el departamento del Chocó. Se somete a consideración y es aprobado por unanimidad. Se solicitará la asesoría de la Consejería Presidencial para su conformación.	
<b>8.</b>	<b>Compromisos</b>	<b>Responsable</b>

<b>Responsable:</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
<b>RICARDO EMIRO LEDESMA COPETE</b>	Decano Facultad de Derecho	

Elaboró: Doris Milena Cuesta Cuesta Cargo: Coordinadora del Campo Investigativo Fecha: 01 – 02 - 2024	Revisó: Ricardo Emiro Ledesma Copete Cargo: Decano Facultad de Derecho Fecha: 01 – 02 - 2024	Aprobó: Comité técnico de investigación Acta 002 del 15 de febrero de 2024 Fecha: 15 - 02 – 2024
---	--	--